



Buenos Aires, ~~28~~ de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 539/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 5597/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta solicita las promociones interinas de los agentes Lidia Analía Cosmani y Ezequiel Horacio Monti a los cargo de Prosecretaria Letrada y Prosecretario Administrativo respectivamente, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RLL N° 139/2013, informando que por Resolución Presidencia N° 441/2013, a partir del 02 de mayo de 2013, se modificó la estructura de cargos las Vocalías de los Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quedando integradas por un (1) cargo de Prosecretario Letrado, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo y un (1) cargo de Relator.

Que el cargo de Prosecretario Letrado se encuentra sin cubrir.

Que la Dra. Lidia Analía Cosmani se desempeña actualmente como Prosecretaria Administrativa interino en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 1035/2012.

Que, por otra parte el cargo de Prosecretario Administrativo quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción interina de la Dra. Lidia Analía Cosmani al cargo de Prosecretaria Letrada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

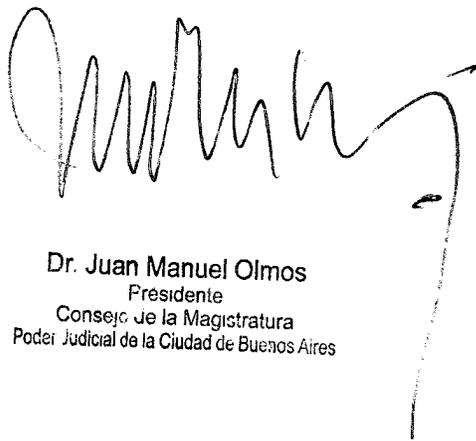
Art. 1º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, a la agente Lidia Analía Cosmani, Legajo N° 1557, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía del Dr. Hugo Ricardo Zuleta), con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover al agente Ezequiel Horacio Monti, Legajo N° 2964, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía del Dr. Hugo Ricardo Zuleta), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lidia Analía Cosmani y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 539 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires